

ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

IMC-01-005-2023

1) OBJETO:

Servicio de apoyo logístico, organización y desarrollo de las actividades establecidas en el Programa de Bienestar 2023 de la UAE-DIAN, a ejecutar en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia

2) ALCANCE DEL OBJETO:

El contrato implica la ejecución y apoyo logístico necesario para realizar tres (3) actividades contenidas en el Plan de Bien Estar 2023 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN-

Las actividades para ejecutar serán para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia, tal como se encuentran descritas en este documento.

Las actividades que desarrollar son las siguientes:

1. Vacaciones Creativas
2. Día de la familia y Navidad en familia

3) CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS COMPONENTES E INSUMOS DE LAS ACTIVIDADES

3.1 Instalaciones y escenarios

El contratista debe garantizar la disponibilidad de instalaciones, como salones, auditorios, sala de reunión, teatros, espacios libres, entre otros.

Estas deberán contar con salidas de emergencia debidamente señalizadas, vías de evacuación, extintores, sistemas de ventilación de detección automática y control de incendios y en general cumplir con las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Las instalaciones deben contar con baños, teniendo baterías para hombre, separadas de las mujeres, con suministro constante de agua y servicio de aseo permanente, así como dotación, de acuerdo con el número de participantes y el tiempo de duración de cada actividad. Igualmente, se debe garantizar el cumplimiento de protocolos de bioseguridad, de conformidad con las disposiciones normativas expedidas por el gobierno nacional, con carácter general o específico para el sector económico de las actividades a desarrollar.

3.2 Alimentos

Refrigerios y/o alimentos: de acuerdo con la actividad y el lugar a desarrollar la misma, puede ser hamburguesa de pollo o carne de mínimo 200 gr, perro caliente, pizza, una bebida líquida de por lo menos 300 ml empacada en tetra pack o botella plástica (jugo natural o gaseosa) y un postre.

Se deben tener en cuenta, además, los siguientes aspectos:

- Los alimentos deben ser de excelente calidad y se suministrarán en óptimas condiciones de higiene y salubridad, conservando las normas vigentes legales.
- Los derivados lácteos y cárnicos deben conservar la cadena de frío establecida por el fabricante.
- Los productos entregados en empaque deben tener registro INVIMA y fecha de vencimiento la cual deberá ser posterior a 8 días siguientes a la realización de la actividad.
- Los alimentos que no se entreguen servidos a la mesa sino empacados, deben venir adecuadamente presentados en empaques que no afecten al medio ambiente.

En los casos que se requiera alimentación, el contratista deberá cumplir estrictamente con todas las normas y reglamentaciones sanitarias y de salud pública exigida para los servicios de alimentación.

El contratista deberá presentarle al supervisor del contrato mínimo tres (3) opciones de alimentos para las actividades que lo requieran, con antelación mínimo de veinte (20) días calendario previos del inicio de la actividad.

3.3 Transporte

En aquellas actividades que se requiera transporte, el contratista podrá subcontratar una empresa transportadora autorizada por el Ministerio de Transporte, que tenga por lo menos cinco años de experiencia en este servicio, acreditado, que suministre buses modelo 2019 en adelante, con revisión técnico mecánica actualizada y que cumpla con las obligaciones del plan de seguridad vial de la entidad y todos los requisitos de ley para los traslados terrestres.

Los Vehículos deben cumplir mínimo con los siguientes aspectos

- Cada bus debe tener capacidad máxima de 40 personas.
- Buses o busetas con menor capacidad, podrán utilizarse previa autorización del supervisor y de acuerdo con los requerimientos de cada actividad.
- Tener SOAT, seguro contra todo riesgo y demás seguros obligatorios vigentes y contar con permisos y licencias de ley.
- Contar con elementos para primeros auxilios.
- Tener sistema de comunicación entre los buses y la central, (como celulares, Avantel o radios de comunicación).
- Debe contar con una póliza de seguro a pasajeros (debe cubrir a todas las personas transportadas que asistan a la actividad).
- Los conductores deben poseer experiencia mínima de 3 años en conducción de grupos en actividades recreativas, debidamente uniformados con buena presentación personal.
- El contratista deberá tener disponibilidad de buses de relevo que deberán contar con todas las normas de ley y las anteriormente mencionadas; esto, en el caso de que en alguna de las actividades un bus tuviera problemas mecánicos o de otra índole.

La empresa que desarrollará estas actividades deberá suministrar las placas de los buses, nombre de conductores, teléfono móvil para su contacto, los papeles de los buses los cuales deberán estar al día y copia de las cédulas de los conductores, al supervisor, con por lo menos diez (10) días antes del inicio de la actividad, para su visto bueno y aprobación.

3.4 Apoyo Médico

En todas las actividades se necesitará personal debidamente capacitado, mostrando la acreditación pertinente en cada caso y entrenado en APH (Atención Pre Hospitalaria) y primeros auxilios. Para cada actividad el supervisor decidirá qué número de personas necesitará.

Se debe contar con botiquín para atención de primeros auxilios, el cual deberá incluir material para inmobilizaciones y transporte.

En las instalaciones donde se realice alguna de las actividades se deberá contar con sitio de primeros auxilios, seguro de accidentes y atención médica inmediata.

El supervisor del proceso adelantará visita previa de verificación a las instalaciones propuestas para cada una de las actividades con antelación mínima de diez (10) días antes del inicio de la actividad.

4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

4.1 Coordinador General de las actividades

El contratista deberá designar un Coordinador General para la ejecución del contrato. El cual deberá ser mínimo profesional y deberá tener una experiencia mínima de (1) año como coordinador de eventos empresariales o programas de bienestar.

La certificación de experiencia y hoja de vida del coordinador deberá ser remitida al supervisor del contrato antes de la firma de acta de inicio, para su aprobación.

4.2 Funciones del Coordinador General

- Acordar con el supervisor del contrato, las diferentes actividades, sean estas en las instalaciones ofrecidas por el contratista o en la sede de la entidad.
- Asegurar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista.
- Adelantar las gestiones pertinentes frente a las autoridades competentes, para que el contratista cuente con las licencias y permisos que sean necesarios para ejecutar las actividades o eventos requeridos.
- Servir de interlocutor entre la entidad y el contratista, para lo cual deberá contar con la disponibilidad requerida.
- Apoyar el desarrollo de las actividades planificadas, atendiendo las necesidades que durante las mismas tenga la entidad contratante.

5. CANTIDADES ESTIMADAS E ITEMS

Las cantidades son estimadas y podrían variar la ejecución del contrato conforme a la necesidad exigida por la entidad, el supervisor del contrato deberá informar con diez (10) días de antelación a la actividad el número de personas a participar en cada actividad.

6. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

6.1.1 ACTIVIDAD	6.1.1 VACACIONES CREATIVAS
OBJETIVO	El objetivo es fortalecer el desarrollo integral del niño brindándole el espacio de crecer con experiencias lúdicas y de estimulación que fortalezcan los lazos afectivos entre el niño y el padre y/o madre permitiendo celebrar el placer de vivir.
DESCRIPCION	Actividad lúdico-recreativa para los hijos de los servidores públicos de la seccional de Armenia entre los rangos 0 y 5 años
GRUPO	0 a 5 años
SECCIONAL	Armenia
POBLACION	18 niños
FECHAS	9 de octubre 2023 (Las fechas son proyectadas en la ejecución del contrato podrá ser modificadas por necesidades de la Entidad)
DEFINICIÓN Y ALCANCE	<p>Las actividades se realizarán en medio día, en lugares de entretenimiento adecuados y especializados en recreación apropiada para esta etapa de aprendizaje, las cuales tendrán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Entrada para el niño ➤ Refrigerio <p>El contratista deberá presentarle al supervisor del contrato mínimo tres (3) opciones de los lugares y actividades a realizar y este a su vez seleccionará una (1) de estas.</p>
ACTIVIDAD	6.1.2 VACACIONES CREATIVAS
OBJETIVO	El objetivo es fortalecer el desarrollo integral del niño brindándole un espacio con herramientas para potenciar los aspectos afectivos, deportivos, culturales de solidaridad y criterios de auto seguridad.
DESCRIPCION	Actividad lúdico-recreativa para los hijos de los servidores públicos de la seccional de Armenia entre los 6 y 12 años.
GRUPO	6 a 12 años
SECCIONAL	Armenia
POBLACION	45 niños
FECHAS	9 de octubre de 2023 (Las fechas son proyectadas en la ejecución del contrato podrá ser modificadas por necesidades de la Entidad)
DEFINICIÓN Y ALCANCE	<p>Las actividades se realizarán durante medio día en lugares como parques de diversiones, museos, lugares de entretenimiento temático, parques tecnológicos, los cuales deberán tener:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ingreso a actividad recreativa ➤ Refrigerio <p>El contratista deberá presentarle al supervisor del contrato las opciones de los lugares y actividades y este a su vez seleccionará las más acordes al programa de estos.</p>

ACTIVIDAD	6.1.3 VACACIONES CREATIVAS
OBJETIVO	El objetivo es fortalecer el desarrollo integral del adolescente brindándoles un espacio con herramientas para potenciar los aspectos afectivos, deportivos, culturales de solidaridad y criterios de auto seguridad.
DESCRIPCION	Actividad lúdico-recreativa para los hijos de los servidores públicos de la seccional de Armenia entre los 13 y 17 años.
GRUPO	13 a 17 años
SECCIONAL	Armenia
POBLACION	24 niños
FECHAS	9 de octubre 2023 (Las fechas son proyectadas en la ejecución del contrato podrá ser

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia

Calle 21 # 14-14 | 6067357376 - 3103158135

Código postal 630004

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

	modificadas por necesidades de la Entidad)
DEFINICIÓN ALCANCE	<p>Y</p> <p>El contratista deberá realizar actividades que les llame la atención por la edad y resalten las habilidades para ser líderes, a través de actividades lúdicas participativas y que fortalezcan los valores como solidaridad, confianza, prudencia, disciplina y liderazgo</p> <p>Esta tendrá una duración de medio día, las cuales tendrán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Espacios especializados para la actividad propuesta ➤ Ingreso del menor ➤ Refrigerio ➤ Las actividades deben estar dirigidas al fortalecimiento del trabajo en equipo y apoyadas en educación experiencial y talleres vivenciales, variables críticas. <p>El contratista deberá presentarle al supervisor del contrato mínimo tres (3) opciones de los lugares y actividades a realizar, este a su vez seleccionará dos (2) de estos.</p>
ACTIVIDAD	6.1.4 DIA DE LA FAMILIA Y NAVIDAD EN FAMILIA
OBJETIVO	Fortalecer el espíritu de la navidad en la unión familiar, cohesionada en valores como la fe, la gratitud, la solidaridad y la comunicación.
DESCRIPCION	Actividad de integración de las familias de la seccional de Armenia con el paisaje cultural cafetero patrimonio de la humanidad durante las festividades decembrinas.
SECCIONAL	Armenia
POBLACION	480 personas aproximadamente
FECHAS	7 al 15 de diciembre de 2023 (Las fechas son proyectadas en la ejecución contrato podrá ser modificadas por necesidades de la Entidad)
DEFINICIÓN ALCANCE	<p>Y</p> <p>El contratista deberá realizar una actividad que fortalezca la unidad familiar en armonía con el entorno del paisaje cultural cafetero fundamentado en la gratitud, la solidaridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Concurso de faroles en familia con premiación ➤ Transporte ➤ Apoyo logístico ➤ Almuerzo y/o refrigerio según hora del evento. ➤ Asistencia Médica (punto de enfermería en lugar donde realice la actividad) <p>El contratista deberá presentarle al supervisor del contrato mínimo dos (2) opciones de los lugares, este a su vez seleccionará uno (1) con mínimo de treinta (30) días hábiles y deberá presentar las hojas de vida de los facilitadores para previa autorización del supervisor.</p>